



Acta No. 8

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 8:00 horas, del día miércoles 25 de Junio de 2025, con fundamento en lo establecido por los artículos 61 fracción II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités, se llevó a cabo reunión ordinaria de Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, en el Salón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, del Edificio "Lázaro Cárdenas del Río", conocido como la Casona del Congreso de Michoacán de Ocampo, ubicado en la Avenida Morelos Norte Numero 82, del centro de esta ciudad.

Acudieron, las y los Diputados, Sandra María Arreola Ruiz, Julianna Bugarini Torres y Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Presidenta e integrantes respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV, se reforma la fracción XVIII del artículo 3, se reforman el artículo 4 así como las fracciones V, VI, se adiciona la fracción VII del artículo 6, recorriendo en su orden la subsecuente fracción, se adiciona la fracción XV al artículo 13, se modifica el artículo 18 y las fracciones II, IX, y XIV del artículo 25, y se reforman los artículos 30 y 32 todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo
4. Presentación, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se adicionan las fracciones I, II, III y IV; y se reforma el segundo párrafo del artículo 89 de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Presentación, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se adicionan las fracciones XLIV y XLV recorriendo en su orden la subsecuente fracción; y se adiciona el artículo 62 bis a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Asuntos Generales.



Para el desahogo del **Primer Punto** del Orden del Día, la Dip. Sandra María Arreola Ruíz, Presidenta de la comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, solicitó a la Secretaria Técnica, realizar el pase de lista, encontrándose presentes en su mayoría los integrantes de la Comisión, para la cual, se informó que existía el Quórum Legal, por lo que se procedió a dar inicio a la reunión. -----

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, y previa lectura del mismo, se sometió a consideración de los presentes, en votación económica, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la comisión, y así declarado. -----

En cumplimiento del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta Dip de la comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el cual se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV, se reforma la fracción XVIII del artículo 3, se reforman el artículo 4 así como las fracciones V, VI, se adiciona la fracción VII del artículo 6, recorriendo en su orden la subsecuente fracción, se adiciona la fracción XV al artículo 13, se modifica el artículo 18 y las fracciones II, IX, y XIV del artículo 25, y se reforman los artículos 30 y 32 todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a consideración de las y los diputados presentes, consultándoles, si existía algún comentario o manifestación respecto del proyecto, al no haberlas, la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, Presidenta de la Comisión, lo sometió en votación económica, aprobándose por unanimidad de las y los diputados integrantes de la comisión. Acto seguido, la Presidenta instruyó a la secretaria técnica, pasar el dictamen respectivo, a efecto de que se procediera a la firma correspondiente del mismo, de igual manera solicitó, se levantará el acta respectiva para su firma, conforme a lo aquí acordado y darle trámite necesario para la presentación del Dictamen con Proyecto de Decreto ante la Presidencia de la Mesa Directiva, y así cumplir con lo establecido en los artículos 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.-----

En cumplimiento del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta Dip de la comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el cual se adicionan las fracciones I, II, III y IV; y se reforma el segundo párrafo del artículo 89 de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo. sometió a consideración de las y los diputados presentes, consultándoles, si existía algún comentario o manifestación respecto del proyecto, al no haberlas, la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, Presidenta de la Comisión, lo sometió en votación económica, aprobándose por unanimidad de las y los diputados integrantes de la comisión. Acto seguido, la Presidenta instruyó a la secretaria técnica, pasar el dictamen respectivo, a efecto de que se procediera a la firma correspondiente del mismo, de igual manera solicitó, se levantará el acta

respectiva para su firma, conforme a lo aquí acordado y darle trámite necesario para la presentación del Dictamen con Proyecto de Decreto ante la Presidencia de la Mesa Directiva, y así cumplir con lo establecido en los artículos 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.-----

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta Dip de la comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el cual se adicionan las fracciones XLIV y XLV recorriendo en su orden la subsecuente fracción; y se adiciona el artículo 62 bis a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a consideración de las y los diputados presentes, consultándoles, si existía algún comentario o manifestación respecto del proyecto, al no haberlas, la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, Presidenta de la Comisión, lo sometió en votación económica, aprobándose por unanimidad de las y los diputados integrantes de la comisión. Acto seguido, la Presidenta instruyó a la secretaria técnica, pasar el dictamen respectivo, a efecto de que se procediera a la firma correspondiente del mismo, de igual manera solicitó, se levantará el acta respectiva para su firma, conforme a lo aquí acordado y darle trámite necesario para la presentación del Dictamen con Proyecto de Decreto ante la Presidencia de la Mesa Directiva, y así cumplir con lo establecido en los artículos 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.-----

En el desahogo del **Sexto Punto** del orden del día, por lo que ve a Asuntos Generales, la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, Presidenta de la Comisión, pregunto a las y los presentes si existía algún tema y dado que no existía tema más por tratar, y toda vez que no existía más asuntos que tratar, ordenó se levantara la reunión. Siendo las 9:00 horas del día 25 de Junio de 2025, firmando al margen y calce del acta, quienes intervinieron en ella. -----



COMISION DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ

PRESIDENTA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES

INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA

INTEGRANTE